



MINISTERIO
DE CULTURA

San Salvador, 12 de enero de 2023.

DE INTERÉS PÚBLICO:

La Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que la Solicitud UAIP-MC-80-2022, se declaró inexistente por no haberse generado a la fecha la información relativa a la categoría de Declaratoria de bien cultural del sitio arqueológico Punian, por lo tanto no hay documentos que publicar en este apartado.

Y no habiendo más que comunicar se suscribe la presente aclaratoria.

Lic. Antonio de J. Villalta
Oficial de Información